



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JPGG/PMM/LOS



5902

873731

6715

MAT: Devolución PCI.

DEC. ALC. SECCIÓN 1ª N°
LAS CONDES, 14 MAY 2025

DEC. ALC. SECCIÓN 2ª N°
LAS CONDES,

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Devolución del señor Alejandro José Jasen Céspedes, RUNN°10.847.521-7, con fecha 14.03.2025.
- Permisos de Circulación de Las Condes años 2022-2023-2024.
- Certificados de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) Nos. 18-19-20, de fecha 25.03.2025.
- Certificados del Tesorero Municipal Nos. 452-453-454/2025.
- Informe de Imputación N°3809, de fecha 16.04.2025 del Departamento de Finanzas.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$175.623.-, al señor Alejandro José Jasen Céspedes, RUNN° para la devolución de diferencia producida por error de codificación, Placa Patente GJBY38-4, de los años 2022-2023-2024.

2. **PAGUESE**, la suma de \$175.623.-, al señor Alejandro José Jasen Céspedes, RUNN°

3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$109764	
Programas	:	\$109.764	TRANSITO
Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$65859	
Programas	:	\$65.859	TRANSITO

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre al señor Alejandro José Jasen Céspedes, RUNN°

DEPOSÍTESE, cheque en Cuenta Corriente N°, del Banco, al señor Alejandro José Jasen Céspedes, RUNN°

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes